



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS

VIDA | CIENCIA EDUCACIÓN VIAJAR MEDIO AMBIENTE MUJERES RELIGIÓN MASCOTAS



Dragones barbudos son incautados en Bogotá

Los animales fueron recuperados en el marco de la operación 'Leopardo'. **FOTO:** Secretaría Distrital de Ambiente

Otros animales como tortugas hicotetas, peces basa y carpas koi también fueron incautados.

RELACIONADOS: ANIMALES EN VÍA DE EXTINCIÓN | SECRETARÍA DE AMBIENTE | ESPECIES EN PELIGRO | INCAUTACIÓN



REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE

21 de abril 2022, 04:21 P. M.



El tráfico de animales es un delito que no da tregua en el país. Sea con fines de consumo o para utilizarlos como mascotas cientos de animales son extraídos de sus hábitats en el país cada año.

El día de ayer, 20 de abril la **Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)** de Bogotá anunció que los cinco dragones barbudos, una lora frentiamarilla, una estrella de mar disecada, 54 pez basa, 160 carpa koi, 64 pez perca blanca, 101 tortugas hicotetas y 15 unidades de coral que fueron **incautados en días pasados en una operación de la Policía Nacional y la Fiscalía**, fueron atendidos y cuidados por



técnicos de la Secretaría de Ambiente en el Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre (CAV).

Temas relacionados

ESPECIES EN PELIGRO ABR 19

Hallan de nuevo una orquídea australiana dada por extinta



PALMA DE CERA ABR 18

PREMIUM Tohecito: así quieren salvar de la desaparición a la palma de cera

Reciba noticias de EL TIEMPO desde [GoogleNews](#)

Los animales fueron recuperados en el marco de la operación Leopardo, un operativo que se adelantó simultáneamente en seis ciudades del territorio nacional y en donde se logró dismantelar una red de criminales que se dedicaban a la compra y venta ilegal de fauna silvestre.

En Bogotá, las autoridades allanaron dos viviendas, en diferentes localidades, donde se encontraron 111 especímenes silvestres. Las tortugas, en su mayoría neonatas, estaban con bajo peso corporal, en hacinamiento y precarias condiciones de nutrición. Por su parte, uno de los dragones barbudos presenta movilidad reducida.

(Lea también: [Los hermanos que buscan salvar a San Andrés de la basura](#))



Tortugas hicoteas incautadas.

Foto: Secretaría de Ambiente Bogotá



Es importante recordar que el tráfico de animales es ilegal en Colombia y es penado por la Ley de Delitos Ambientales. Dicha normativa señala que el que trafique, adquiera, exporte o comercialice sin permiso de la autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente los especímenes, productos o partes de la fauna acuática, silvestre o especies silvestres exóticas, incurrirá en prisión de sesenta (60) a ciento treinta y cinco (135) meses, y multa de trescientos (300) hasta cuarenta mil (40.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena se aumentará de una tercera parte a la mitad cuando la conducta se cometa a través de la exportación o comercialización de aletas de peces cartilaginosos (tiburones, rayas o quimeras).

(Le puede interesar: [Conozca algunos de los delitos ambientales más comunes del país y sus penas](#))

La Secretaría de Ambiente hizo un llamado a las personas para que reporten aquellos casos sospechosos de tráfico o tenencia de fauna silvestre a través del correo electrónico fauna@ambientebogota.gov.co o a las líneas telefónicas:

Unidad móvil de Rescate de Fauna Silvestre: 317 4276828

Oficina Sur: 318 7125560, calle 57 Q # 75 F - 82, taquilla 27, Terminal de Transportes del Sur.

Oficina Salitre: 318 8277733, calle 22C # 68F - 37, módulo 5, oficina 106, Terminal de Transportes de Bogotá.

Oficina Central: 601 377 8854.

(Le recomendamos: [COP1 de Escazú: qué implica en el país más peligroso para ser ambientalista](#))

Encuentre también en Medioambiente

- [Los hermanos que buscan salvar a San Andrés de la basura](#)
- [Colombia - Nicaragua: ¿Cómo se debe proteger a la Reserva Seaflower?](#)
- [Devastación en reservas indígenas por minería crece 205 % con Bolsonaro](#)

